



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Disposición**

**Número:** DI-2023-02149205-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Jueves 23 de Marzo de 2023

**Referencia:** Rechaza Recurso contra DI-2023-01162796-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

---

**Vista** la Nota de descargo presentada por el Proveedor TOTALLAB S.A., a la cual se le da el carácter de Recurso de Reconsideración, incoado contra la Disposición N° DI-2023-01162796-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, de fecha 27 de Febrero de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Disposición N° DI-2023-01162796-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes impuso a la firma TOTALLAB S.A. la sanción de "Suspensión por 30 días" en el Registro Único de Proveedores, pérdida del Documento de Garantía de Oferta por un valor de \$73.500, más una multa por no haber dado cumplimiento a la entrega de los insumos contratados oportunamente equivalente al 20% calculada sobre el total de los mismos (\$294.000)".

Que contra dicha Disposición la firma TOTALLAB S.A., interpone nota de descargo, a la cual se le da el carácter de Recurso de Reconsideración, conforme al principio de informalidad que asiste a los particulares, el que corre a Orden 136 del Expediente N° EX-2022-01131213- -GDEMZA-MESA#DGE.

Que, desde el punto de vista formal, el recurso debe ser admitido, por haber sido deducido en el plazo que a tal efecto prevé el ordenamiento administrativo provincial, conforme a las constancias de fs. 136.

Que la recurrente se agravia en razón de considerar que el motivo principal y de fuerza mayor por el atraso que tuvo, fue que desde la fábrica BIOBASE TECH informaron que tuvieron un brote de Covid-19 en el Mes de Julio 2022 y que su producción se vio afectada con demoras de 60 días en los cumplimientos con los clientes a lo cual no pudieron hacer nada al respecto.

Que a Orden N° 140 corre Informe de Auditoría en el cual se destaca que la causa primaria de atraso en la entrega de los microscopios, esgrimida por TOTALLAB S.A., fue el cierre de las importaciones por tiempo indeterminado, a lo que corresponde agregar que no existe prueba alguna en Expediente que acredite los dichos del Proveedor.

Que, ahora nos encontramos con un cambio de causal (cierre de la planta productora por Covid 19), la cual, a criterio del Auditor, tampoco se encuentra cabalmente demostrada, constituyendo ambas causales invocadas a lo llamado riesgo empresario.

En cuanto a la decisión por parte del Organismo contratante de no continuar con la adquisición de los microscopios, esta se funda en el excesivo tiempo transcurrido entre la adjudicación, posterior aceptación de las condiciones propuestas por el Proveedor y entrega más allá del tiempo originalmente aceptado.

En definitiva, la empresa TOTALLAB S.A. no solo incurrió en incumplimiento en forma general, sino que ni siquiera dio cumplimiento en tiempo y forma a lo propuesto originariamente por ella, es decir que tampoco entregó los 10 microscopios dentro de los 45/60 días.

Que, en consecuencia, y por las razones expuestas, corresponde rechazar, desde el punto de vista sustancial, el Recurso presentado por el recurrente.

Por todo ello, y en uso de sus facultadas;

## **EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES**

### **PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES**

#### **DISPONE:**

**Artículo 1º** - Admitir formalmente y **RECHAZAR SUSTANCIALMENTE** el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Proveedor TOTALLAB S.A. contra la Disposición N° DI-2023-01162796-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF en cuanto le ha impuesto sanciones y penalidades previstas en la Ley de Administración Financiera N° 8706 y su Decreto Reglamentario N° 1000/2015 en sus respectivos arts. 154.

**Artículo 2º** - Notifíquese, regístrese y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA  
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,  
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638  
Date: 2023.03.23 13:58:46 -03'00'

Dr Roberto Reta  
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes  
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica  
MENDOZA  
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica  
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,  
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones,  
serialNumber=CUIT 30999130638  
Date: 2023.03.23 13:58:49 -03'00'